



## Principio DNSH

# El MITECO crea una división para el seguimiento de la aplicación de la normativa medioambiental en el Plan de Recuperación

- Esta división asesorará a otros ministerios y administraciones públicas en el cumplimiento del principio de “no causar un perjuicio significativo al medio ambiente” (DNSH, por sus siglas en inglés)
- El principio DNSH es un requisito fundamental para todas las medidas del PRTR, dado que la Comisión Europea únicamente permite financiar las actuaciones que lo respeten
- Además, el Ministerio ha publicado una Guía de recomendaciones para el diseño y desarrollo de actuaciones que puedan servir de orientación a todas las administraciones implicadas en la ejecución del Plan
- La propia Comisión Europea ha hecho aportaciones durante la elaboración de la Guía, que considera un instrumento muy útil para la aplicación práctica del Plan en España

**28 de diciembre de 2021-** El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha reforzado sus capacidades para hacer el seguimiento de la normativa medioambiental en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Para ello, este mes de diciembre ha creado una división destinada a asesorar a otros ministerios y administraciones públicas en el cumplimiento del principio de “no causar un perjuicio significativo al medio ambiente” (“do no significant harm” o principio DNSH, por sus siglas en inglés).

El principio DNSH es un requisito fundamental para todas las medidas del PRTR, dado que la Comisión Europea únicamente permite financiar las actuaciones que lo respeten. Se aplica a los seis objetivos medioambientales del Reglamento (UE) 2020/852: la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de los recursos hídricos y marinos, la economía circular, la prevención y control de la contaminación, y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.



## **UN CATÁLOGO DE RECOMENDACIONES**

Con el mismo propósito, el MITECO ha publicado además la [Guía de Recomendaciones para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio DNSH](#), que puedan servir de orientación a todas las Administraciones implicadas en la ejecución del Plan.

La Guía incluye numerosos ejemplos de actividades elegibles, de contribución sustancial a los objetivos, y otros de acciones a desestimar directamente, así como indicaciones para justificar la adecuación al cumplimiento del principio DNSH. Entre otros recursos, ofrece un catálogo de buenas prácticas recomendadas para el diseño y elaboración de los instrumentos de ejecución del Plan, cláusulas tipo, un modelo de autoevaluación según la normativa europea y un modelo de declaración responsable que pueden utilizar las Administraciones interesadas.

## **INDICACIONES PARA EL “ETIQUETADO VERDE”**

El PRTR otorga un peso particular al pilar de la transición ecológica, en coherencia con el Pacto Verde Europeo, el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El objetivo del PRTR es contribuir de manera efectiva a la transición ecológica y ayudar a hacer frente a los retos derivados de esa transición. En el caso de España, el “etiquetado verde” o el peso relativo de los recursos previstos para la transición ecológica, es de un 39,7% del total del Plan.

Sin ser objeto de la Guía, en ella también se incluyen indicaciones para tener en cuenta el etiquetado de contribución climática y medioambiental correspondiente a la inversión del PRTR en que se enmarque cada actuación. Se incluye asimismo un Anexo con las medidas y submedidas del PRTR que tienen asignado un campo de intervención (etiqueta) para reconocer su contribución a los objetivos climáticos y ambientales.

## **APORTACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA**

La propia Comisión Europea ha contribuido con mejoras y comentarios a la Guía DNSH-MITECO, que ha definido como “un instrumento muy útil para garantizar el cumplimiento del principio DNSH durante la fase de aplicación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España”.



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

A juicio de la Comisión, “la Guía ofrece un buen ejemplo sobre cómo comunicar la importancia del principio DNSH, al tiempo que proporciona información sobre cómo aplicarlo en la práctica”.

CORREO ELECTRÓNICO

[bnz-prensa@miteco.es](mailto:bnz-prensa@miteco.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes